Petropar ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el future hoy

MEMORANDUM

AIN/AG/007/2019.-

Para	:	**Lic. José Gutierrez – Director Interino de Auditoría Interna**
De	:	**Carlos Ruiz Díaz – Jefe Interino Departamento de Auditoría de Gestión**
Referencia	:	Informe sobre solicitud de prórroga – Contrato PR/EJ N° 322/18 remitido por la Dirección Operativa de Contrataciones.
Lugar y Fecha	:	Villa Elisa, 12 de Marzo del 2019.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevar a vuestra consideración, el informe sobre "Solicitud de Prórroga del Contrato PR/EJ N° 322/18, remitido por la Dirección Operativa de Contratación según MEMORANFDUM DOC/DCG N° 017/2019, de fecha 28/02/19 suscripto con la firma unipersonal EMTEC Empresa Técnica del Ing. Jorge Ricardo Cáceres Rojas", en la cual se solicita conceder una prórroga del Contrato citado precedentemente, por días de lluvia durante su ejecución.

Según Nota Interna GPV/008/2019 de fecha 18/01/19, la Gerencia de Planta Villa Elisa, como administrador del Contrato, solicita se conceda al Contratista una prórroga de 15 días calendarios por las lluvias acontecidas durante los meses de Noviembre, Diciembre/2018 y 07 / 08 de Enero/2019, conforme el registro adjunto, de precipitación diaria de la Dirección de Meteorología e Hidrología y Libro de Obra firmado por el Fiscal de Obras.

La Dirección Operativa de Contratación refiere que es necesaria la suscripción de una Adenda al Contrato PR/EJ/ N° 322/18, para prorrogar por 15 días calendarios el plazo de entrega, por los días de lluvia acontecidos durante el periodo de ejecución.

Lo establecido en el Art. 62° de la Leyt 2051/03 "De Contrataciones Públicas", respecto a que *"En caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevista o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo Contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la* ***Auditoría General correspondiente****, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos..."*.

Esta disposición legal, respecto a la necesidad de contar con un dictamen favorable de la Auditoría General correspondiente, ***en el presente caso no aplica****, teniendo en cuenta lo establecido en las "CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO – CONTRATACIÓN DE OBRAS, aprobado por Resolución DNCP N| 2264 de fecha 17/07/17, que en el* ***Art. N° 22 – Prórroga de los plazos de ejecución****, se establece:* ***22.1:*** *Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de Fuerza Mayor previstas en estas CGC* ***o en los casos de inclemencias climáticas.***
22.2 *De existir situaciones de fuerza mayor* ***o inclemencias climáticas****,* ***los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prórrogas no serán consideradas como ampliación de plazos en los términos del Artículo 62 de la Ley "De Contrataciones Públicas".***

En vista de la disposición citada precedentemente, es parecer de este Departamento de

CARLOS RUIZ DÍAZ
Jefe Interino
Dpto. Auditoría de Gestión
PETROPAR

La MISION DE PETROLEOS PARAGUAYOSSuministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande rapehã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

MEMORANDUM

AIN/AG/007/2019.-

Auditoría de Gestión, que corresponde la suscripción de la ADENDA al Contrato PR/EJ N° 322/18, por 15 días hábiles, teniendo en cuenta que los días de lluvia computados fueron días hábiles laborales y no días corridos como los solicitados por el Administrador del Contrato.

Es mi informe.

CARLOS A. RUIZ DIAZ A.
Jefe Interino. Dpto. Auditoría de Gestión.

CARLOS RUIZ DÍAZ
Jefe Interino
Dpto. Auditoría de Gestión
PETROPAR

CRD/crd

495

RECIBIDO
SECRETARIA
CASA CENTRAL
12 MAR 2019
Romina Frutos
Auditoría Interna
PETROPAR

Fecha:	13/03/19
A:	DOC
Para su revisión y análisis	
Elaborar informe	
Preparar respuesta	
Para su comentario	
Para su información	
Archivar	
A sus efectos	✓

Andrea de los Ríos
Unidad de Gestión y Control
Auditoría Interna
PETROPAR

La MISION DE PETROLEOS PARAGUAYOSSuministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.